

Diario defensor de los intereses provinciales

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, 4'50 pesetas trimestre; fuera de la capital, 5 pesetas trimestre; extranjero, 30 pesetas año.

Número del día, 15 céntimos; Id. atrasado, 25.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES

AÑO XXXV | Redacción y Administración *Calle del Pavo, 6* | **Gerona, jueves 12 de Enero de 1905** | Dirección telegráfica—«Lucha»—Gerona Telèfono, núm. 7. | NÚM. 8.438

LA REVOLUCIÓN EN RUSIA

El telégrafo ha dado sumaria cuenta de la carta dirigida al ministro del Interior en Rusia, príncipe Sviatopols Mirsky, por el príncipe Trubetzkoi, presidente del «Zemstvo» de Moscou.

El documento es más importante y terminante de lo que se suponía.

Anuncia el firmante el envío de una exposición del «Zemstvo» al emperador, y como presidente de la corporación y responsable de la redacción del mensaje, declara, que asume la responsabilidad del acto, cuyo alcance no se le oculta.

«Aún cuando el gobierno—prosigue el príncipe—haya publicado ya una nota después de recibir un mensaje análogo, quiero daros explicaciones y rogaros que tengáis á bien comunicar respetuosísimamente al emperador, cuáles son los motivos que me impulsaron á permitir que el «Zemstvo» expresase una opinión de que yo participo enteramente.

»Rusia atraviesa en estos momentos una época de anarquía y revolución. Lo que ahora ocurre no es solamente manifestación de una efervescencia juvenil, sino más bien el resultado lógico de la situación general en que la sociedad se encuentra hoy. El actual estado de cosas es sumamente peligroso para la sociedad entera, y singularmente amenazador para la sagrada persona del soberano. Deber es, por lo tanto, de todo súbdito fiel oponerse por todos los medios á tal desdicha.

»Estos dias últimos tuve el honor de presentarme ante el emperador y darle, hasta donde me ha sido posible, cuenta de la situación presente de la sociedad.

»He tratado de hacer comprender al emperador qué cuanto actualmente ocurre no es un simple motín, sino una revolución, y he expuesto las razones que lanzan al pueblo ruso á una revolución, no deseada por él en manera alguna.

»S. M. puede impedir que las cosas lleguen á ese extremo; más para ello sólo hay un remedio: que el emperador ponga su confianza en la nación y en sus corporaciones representativas.

»Estoy profundamente convencido de que si el emperador, confiando en su pueblo, permitiese á esos elementos acercarse á él, Rusia se vería libre de la amenazadora perspectiva de una sangrienta sublevación, y ese pueblo apoyaría resueltamente á su emperador, respetando su autocracia y su libertad.

»Ante tal estado de espíritu de cuantos contemplan con horror las perspectivas que hé señalado, no hay poder humano que les pueda vedar é impedir lo que sobre sus corazones pesa oprimiéndolos dolorosamente.

»No son momentos de guardar silencio aquellos en que la pátria peligra. No debe olvidarse la situación en que actualmente se ven los que tienen mujer é hijos.

»Aún cuando se me declare culpable por hablar así refiriéndome al emperador, en mi calidad de presidente de la Asamblea del «Zemstvo», mi conciencia se mantiene tranquila y la juzgo limpia de toda mancha.»

Así se expresa un influyente ruso á quien nadie podrá tildar de revolucionario.

Su voz es, seguramente, la de todos los moscovitas ilustrados.

Cuando hombres como él hablan así, la revolución desde arriba ó desde abajo es inevitable.

En la Diputación

Sesión del día 10

A las siete menos cuarto abre la sesión el presidente señor Puig Corominola, asistiendo los diputados señores Llosas, Noguer, Carreras, Ameller, Batlle, Carbó, Cabañas, Gaudier, Bagudá y Brauget Massanel.

Leida el acta de la sesión anterior queda aprobada.

Dáse lectura á la relación de acuerdos interinos adoptados por la comisión permanente, pidiendo la palabra el señor Batlle.

Protesta este señor del acuerdo de la comisión provincial relativo á la comisión que envió á Madrid con objeto de asesorarse ante letrados de reconocida competencia para entablar el recurso de alzada ante el Tribunal Supremo, del fallo recaído en el pleito que sostiene la Diputación con la compañía del ferrocarril económico de San Feliu de Guixols. Manifiesta que ante un acuerdo de tamaña trascendencia habíase de convocar á la corporación para que resolviera. Añade que aún no habiendose hecho esto, procedía que la comisión que marchó á Madrid hubiera sido compuesta de diputados que posean el título de letrados.

Contestó al señor Batlle el señor Llosas de la comisión. Explicó los móviles que animaron á esta para proceder en la forma que hizo, añadiendo que no podía en manera alguna convocar á la Diputación para resolver el asunto de referencia, por cuanto no había tiempo material para ello y no podía dejarse abandonado un asunto de importancia como el que motivaba la cuestión. En cuanto á los diputados letrados entendía que holgaba su presencia, estando asesorados los diputados comisionados por el letrado señor Roca, secretario de la Corporación.

Terció en el debate el señor Ameller, rectificando el señor Batlle.

El señor Bagudá, solicitó se explicara las gestiones practicadas en Madrid por los señores Puig y Jonama, dándose lectura á una memoria escrita para el indicado fin, donde se dá explicación de la consulta evacuada con los señores don Gumersindo de Azcárate y don José Canalejas, acerca la cuestión del pleito y de demás gestiones practicadas cerca del ministro de Agricultura, relativas á la creación de una escuela de capataces

agrícolas, caminos vecinales, ferrocarriles secundarios, etc. etc.

Terminada la lectura de la memoria, aprobáronse los acuerdos interinos adoptados por la comisión permanente, votando contra el acuerdo de enviar la susodicha comisión á Madrid los señores Batlle y Brauget.

Y no habiendo más asunto de que tratar levantóse la sesión.

Sesión de ayer

El presidente señor Puig declara abierta la sesión á las doce menos cuarto, asistiendo al acto los diputados señores Batlle, Ameller, Noguer, de Prat, Carreras, Llosas, Carbó, Cabañas, Gaudier, Brauget Massanet y Bagudá.

Leida el acta de la sesión anterior queda aprobada entrándose en el orden del día y tomándose los siguientes acuerdos:

Aprobar un dictámen relativo á la cremación de documentos inútiles existentes en el archivo de los Establecimientos de Beneficencia.

Abonar el tiempo que ha servido como temporero el auxiliar de la secretaría don José Pons.

Desestimar una instancia presentada por don Enrique Maciá, solicitando aumento de gratificación como maestro de la escuela del Hospicio.

Acceder á lo solicitado por el farmacéutico, prior y vicario del Hospital, pidiendo la bonificación del descuento que sufren en sus haberes.

Aprobar la relación de empleados que deben percibir aumento gradual de sueldo.

Pedir informes acerca las condiciones de un mortero lanza-bombas, contra el pedrisco, cuya adquisición interesa para el campo de experiencias Agrícolas de Figueras, su inventor don Ramón Solanes.

Aprobar una relación de las dietas devengadas por el personal de la jefatura de caminos provinciales.

Desestimar una instancia del ayuntamiente de Besalú, solicitando se pida de la administración de Hacienda no aumente el cupo de aquel distrito municipal, por las tormentas que ha sufrido en poco tiempo. Votando contra el acuerdo el señor Bagudá.

Aprobar el dictamen formulado en el expediente de perdón de la contribución, por una inundación sufrida, formulado por el ayuntamiento de San Jordi Desvalls.

Conceder la bonificación del descuento en sus haberes al capellán de la cárcel don José Ribot.

Desestimar una instancia presentada por el profesor auxiliar del Hospicio don José Prat, reclamando una gratificación, votando en contra el señor Bagudá.

Acceder á lo solicitado por doña Carmen García viuda de don José Camplá, pidiendo pensión por viudedad.

Abrir un concurso para proveer una plaza de ayudante de la escuela de Artes y Oficios de San Feliu de Guixols, dotada con el haber de 1.000 pesetas anuales, acordando al propio tiempo ocupe interinamente este cargo don Buenaventura Fuster.

Contestar agradeciendo sus ofrecimientos, á una comunicación del colegio de Ingenieros Industriales de Barcelona, brindando su concurso para secundar la campaña en pro de los ferrocarriles secundarios.

Desestimar una instancia del consistorio de los Juegos Florales de Barcelona, pidiendo un premio. Votando en contra el señor Llosas.

Autorizar á don Ramón de Berenguer para la instalación de alambres conductores de energía electrica en las carreteras provinciales.

Informar favorablemente el proyecto de ordenanzas municipales de La Tallada.

Resolver una instancia del ayuntamiento de Ogassa, solicitando la autorización para acudir ante los tribunales ordinarios con objeto de resolver el deslinde de un monte público.

Pedir informes el Ayuntamiento de Camprodón para resolver un recurso de alzada interpuesto por varios vecinos de Freixanet contra un acuerdo adoptado por la Diputación.

Aprobar un proyecto de travesía de la vía de La Bisbal en el trozo segundo de la carretera de San Feliu de Guixols á Palamós.

Conceder temporalmente un peon caminero á los Ayuntamientos de Viladrau y Bagur, para conservación de caminos.

No acceder, hasta tanto no se pongan en condiciones, á lo solicitado por los Ayuntamientos de Begudá y Cistella, pidiendo subvenciones para peones camineros.

Acceder á lo solicitado por el vecino de Bañolas don Pedro Coderch, relativo á la compra de una parcela de terreno contiguo á la carretera.

Aprobar una relación importante 377.35 pesetas de las dietas devengadas por el personal de la jefatura de carreteras provinciales.

Aprobar una proposición suscrita por el diputado señor Batlle, acerca la utilización de un trozo de la carretera provincial número 1, designandose á la comisión especial de caminos para que dictamine sobre el asunto.

Contestar á una comunicación circular de la Diputación provincial de Burgos relativo á trámites sobre subastas.

Resolver una instancia presentada por el contratista de harinas don José Encesa, reclamando un depósito.

Aprobar varios formulismos acerca los terrenos adquiridos contíguos al Manicomio provincial.

Idem un dictamen relativo á la anulación hecha por el ministro de la Gobernación de varias cantidades consignadas en los presupuestos.

Desestimar una instancia presentada por el vecino de Casavells don Poncio Sabater, reclamando contra un acuerdo de la Junta municipal de aquella villa.

Pedir informes acerca la inclusión en el plan de caminos vecinales de un camino de Rosas á Cadaqués, solicitado por el primero de dichos Ayuntamientos.

Aprobar las dietas devengadas por el arquitecto provincial que importan pesetas 139'75.

Adherirse á la idea de la creación en Cataluña de una penitenciaria modelo regional.

Solicitar el informe del cuerpo médico provincial de Beneficencia, acerca la instancia presentada por don Joaquin Massa, solicitando ser nombrado ayudante de cirugía en el Hospital.

Terminado el despacho ordinario, pide la palabra el señor Carreras, llamando la atención acerca una proposición por él presentada para dilucidar el destino que debía darse á las subvenciones acordadas para pensionar artistas ó estudiantes de ciencias en el extrangero.

Tercían en este debate los señores Brauget, Ameller, Batlle y Carbó y sin tomarse acuerdo alguno se levanta la sesión.

En el Ayuntamiento

Se abre la sesión á la hora de costumbre, presidiendo el alcalde don Francisco de Ciurana, asistiendo los concejales señores Leal, Planas, Huix y Piferrer.

Leída el acta de la sesión anterior queda aprobada, entrandose en el despacho ordinario.

Se aprobaron cuentas por materiales adquiridos y jornales devengados que ascienden á 1206'10 pesetas.

Idem los estados de recaudación correspondientes al mes de diciembre y de las operaciones de contabilidad.

Idem el extracto de los acuerdos adoptados durante el mes próximo pasado.

Se aprueba un dictamen accediendo á la disminución de fianza solicitada por la empresa arrendataria del impuesto de consumos, en vista de la supresión de los derechos que devengaban los trigos y harinas.

Se aprueba la distribución en las secciones de los vocales de la Junta municipal, en la siguiente forma: Sección 1.ª, 7 vocales; idem 2.ª, 2; idem 3.ª, 3; idem 4.ª, 3; idem 5.ª, 3; idem 6.ª, 2.

Se autoriza al alcalde para enviar plantel de plátanos sin madroños al Ayuntamiento de Barcelona.

Terminado el orden del dia, el señor Ciurana dá cuenta de haber quedado orilladas cuantas dificultades habían surgido para continuar el derribo de las murallas que circundan la ciudad, cabiéndole gran parte del buen éxito de la empresa al digno gobernador militar de la plaza don Pedro Cornel, para quien solicita un recuerdo de agradecimiento. Propone después, y así se acuerda, comience el derribo de las murallas hasta el trayecto contiguo á la antigua puerta de Alvarez. Añade, después, que practicará las debidas gestiones con objeto de proceder al derribo del murallón de la puerta de Figuerola que tanto afea el paraje donde está enclavado sin servir de utilidad alguna para el ramo de guerra.

Se acuerda despues la adquisición de una báscula con destino al matadero y se designa una comisión para que se entrevista con los tahoneros y fabricantes de harinas con objeto de gestionar la rebaja del precio del pan, en vista de que se han suprimido los derechos que gravaban los trigos y harinas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar levantóse la sesión á las seis menos cuarto.

NOTICIAS

Hace unos dias fueron sorprendidos por las autoridades del vecino pueblo de San Daniel, varios individuos del resguardo de consumos de esta capital, armados y sin los prévios documentos que justificaran su personalidad.

Llamamos sobre este asunto la atención del señor administrador de la empresa de Consumos.

Se ha acercado á esta redacción una nutrida comisión de representantes del comercio de esta ciudad, llamándonos la atención acerca un suelto que publica el *Diario de Gerona*, haciéndose eco de un ruego que le dirige la Asociación «La Dependencia Mercantil», relativa á las supuestas ó reales infracciones que se cometen de la ley del descanso dominical.

No puede ser más justa la pretensión del comercio de Gerona que hasta la fecha ha servido de cabeza de turco de esa dichosa ley de molestias sociales. Mientras en todas las poblaciones de la provincia se infringe la ley, parece que hay decidido empeño por parte de las autoridades en molestar á los buenos gerundenses y aún, en molestarles arbitrariamente.

En primer lugar, las fuerzas de policía, excediéndose en sus atribuciones, requieren de una manera descompuesta á los comerciantes por si abren ó no abren ó venden ó dejan de vender. Ya lo hemos dicho en otra ocasión. La misión única de la policía, exclusivamente en este asunto, estriba en denunciar los nombres de los infractores de la ley sin que, en modo alguno, puedan forzar á los comerciantes á tener abiertas ó cerradas las puertas de su establecimiento, por cuanto esto, implicaría un ataque á la libertad individual y —según como se observa— á la inviolabilidad del domicilio. El uso de puertas no es obligatorio.

En segundo lugar debemos hacer constar que las multas que por infracción de la ley del descanso se impongan, corresponde su aplicación al alcalde, ya obedeciendo sus propios impulsos, ya cumplimentando órdenes superiores.

La ciudad de Gerona, ignoramos porque caprichos ni porque razones, es casi la única que sufre los efectos de la ley del descanso. El pasado domingo en Barcelona tuvieron los establecimientos sus puertas abiertas. Recórranse las poblaciones de la provincia los días festivos y se encontrarán los comercios con sus puertas abiertas. Unicamente en Gerona, teniendo derecho como lo tenía Figueras de tener abiertos sus establecimientos los domingos por la mañana, considerados como mercados, ha resultado vejada, no sabemos si por debilidad de unas autoridades ó por sobrada energía mal distribuida de otras.

Los comerciantes de Gerona obrarían con muy buen acuerdo de no cerrar sus establecimientos si es que no se tira en absoluto la cuerda para todos.

Por el rector de esta Universidad han sido propuestos para las escuelas de esta provincia, los siguientes maestros:

Para la escuela elemental de niños de Garrigás, dotada con 825 pesetas á don Guillermo Vigo Garreta; para la escuela elemental de niñas de La Bisbal, dotada con 1.100 pesetas á doña María de la Esclavitud Pasto Vazquez; para la escuela de párvulos de Gerona, dotada con 1.375 pesetas, á doña Antonia Llop Tolosa.

En la *Gaceta* se inserta una real orden disponiendo se anuncie la concesión de pensiones (de 3.000 pesetas) para ampliar estudios en el extranjero, correspondientes á los alumnos obreros de las Escuelas elementales ó superiores de Artes industriales.

También se anuncia á concurso entre profesores numerarios de las Escuelas elementales y superiores de Artes é Industrias, y Artes industriales, la subvención para ampliar estudios en el extranjero, correspondiente á dicho grupo de Escuelas.

Estas pensiones comenzarán á regir el día 1.° de octubre del corriente año.

Para solemnizar el Santo del Rey se concederá un indulto amplísimo para los delitos de imprenta y electorales.

Providencias dictadas por el Gobernador civil:

Autorizando para imponer arbitrios extraordinarios, por medio de reparto, á los Ayuntamientos de Argelaguer, Cistella, Palau de Montagut y Parroquia de Besalú.

Autorizando el presupuesto ordinario de 1905, del Ayuntamiento de Amer.

Elevando al Ministerio de la Gobernación, los expedientes de arbitrios extraordinarios, instruídos por los Municipios de Campmany, Flassá, La Sellera, Llambillas, Llers, Llivia, Massanet de la Selva, Planolas, Porqueras, Ridaura, S. Miguel de Fluviá, S. Mori, S. Pablo Seguries, Santa Pau, Sans y Urtg.

En el pueblo de Oix se ha declarado un incendio en un monte propiedad del señor Marqués de Alfarrás, pereciendo horrorosamente entre las llamas el infeliz jóven de aquel vecindario, Jaime Villa y Juanola, de 18 años de edad.

En San Esteban de Bás fueron sorprendidos por la Guardia civil tres sujetos del mismo vecindario por haber penetrado en la finca denominada *La Cabaña*, apoderándose de varios celemines de sembraduras.

Quedaron á disposición del juzgado competente.

El *Boletín Oficial* de ayer publica la ley del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, acerca la categoría de los ferro carriles secundarios y otras disposiciones que carecen de interés general.

Ayer por la tarde celebró la reglamentaria sesión mensual la Sociedad Económica Gerundense de Amigos del País.

Han llegado los siguientes viajantes de comercio en el Hotel Peninsular de esta ciudad:

Don Amador Viñolas, de la casa de los señores Hijos de Miguel Barbará, de Barcelona.

Por habérsele modificado las condiciones con que ha venido representándola hasta ahora, ha cesado en el cargo de Sub director de la Compañía de seguros «La Previsión Nacional», en esta provincia, nuestro particular amigo, el Director de *El Tradicionalista* don Joaquín Font y Fargas.

Sección telegráfica

Servicio especial de «LA LUCHA»

Lo que dice Romero Robledo.

Madrid 11, á las 4.

Desde Antequera telegrafían los siguientes detalles relacionados con las declaraciones que ha hecho el señor Romero Robledo acerca de su ruptura con el Gobierno.

Ha declarado el presidente del Congreso que continúa incomunicado con el Gobierno, aunque haya retirado la dimisión que había presentado.

Ha añadido que aceptaría como solución del conflicto, que el nombramiento de gobernador de Sevilla recayera en persona neutral, lo que significaría una compensación para el señor Maestre.

Cree que caerá pronto el actual Gobierno, que se intentara dar solución á la crísis con las presentes Cortes y que, en el caso de no ser esto posible, está próxima la subida al poder de los liberales demócratas.

El ministro de Estado

Hablando hoy con los periodistas el ministro de Estado, dijo que, referente á los supuestos secuestros llevados á cabo por algunas kábilas en los alrededores de Tánger, había pedido los oportunos informes á nuestro representante señor Cologán.

Tratando del secuestro del periodista revolucionario don Francisco Palomares, secuestro del cual se hacía ayer eco la prensa, dijo el ministro de Estado que este señor está sano y bueno paseándose por Gibraltar.

El Consejo de hoy

El Consejo de ministros que se celebrará hoy en la presidencia, será de puro trámite ó sea preparatorio del que mañana se celebrará en Palacio bajo la presidencia del Rey.

En este Consejo, según ha declarado el ministro de la Gobernación, no se tratará de la fecha en que se han de reanudar las tareas parlamentarias, pues hasta que no termine el señor Cobián el estudio de los presupuestos de Marina, no se podrá acordar nada en concreto.

A Berlín

El día 20 del corriente, marchará á Berlín el príncipe don Carlos para hacer entrega al Kaiser, de las insignias de coronel honorario del regimiento de Numancia.

No habrá festejos como se había dicho.

Sobre las declaraciones de Romero.--Lo que dice Azcárraga.

El presidente del Consejo de ministros, hablando con los periodistas de las declaraciones hechas por el señor Romero Robledo, en las cuales llama «mentecatos» á todos los presidentes del Consejo, dijo que el calificativo era bastante lamentable y que como quiera que él mantenía un espíritu conciliador dentro de las conveniencias del Gobierno, se abstenía por ahora de hablar nada referente á lo dicho por el presidente del Congreso, en Antequera.

El conflicto escolar

Madrid 11, á las 6.

Esta mañana conferenciaron los señores Lacierva, Conde y Luque y Santamaría de Paredes, para informar al ministro de la imposibilidad en que se encontraban de resolver el conflicto creado por los estudiantes de la cátedra del señor Valdés.

Manifestaron al señor Lacierva que no resultaba contra dicho señor ningún cargo grave, pero que les era imposible resolver el conflicto.

Continuaron conferenciando hasta las diez de la mañana, asistiendo á la última parte de la conferencia el señor Valdés.

En vista de los informes recibidos por el ministro, este ha dictado una Real Orden diciendo que en vista de que el señor de Valdés lleva dos meses sin explicar su cátedra, motivo por el cual no se encuentra en condiciones para enterarse del estado de sus alumnos y de poderlos examinar, se le dispensa de seguir asistiendo á clase, y se le destina en comisión al ministerio de Instrucción pública.

La cátedra seguirá siendo explicada por el auxiliar de derecho penal.

Han triunfado por completo los estudiantes.

Monumentos nacionales

El general Azcárraga ha visitado al ministro de Instrucción pública para tratar de constituir una comisión que estudie la manera de evitar la ruína de los monumentos nacionales.

CONSEJO DE MINISTROS

A las cinco de la tarde han empezado á entrar en Consejo los ministros.

Parece que aunque largo, será ordinario, limitándose al estudio de los presupuestos y á los indultos que se otorgarán el día del santo del Rey.

Tranquilidad en Cádiz

Los telegramas de Cádiz recibidos en Gobernación hasta las cuatro de la tarde, acusan tranquilidad completa.

Caserta

El día 20 saldrá para Berlín Caserta.

No se detendrá en París ni admitirá agasajos, por el luto.

Revista bursátil

Telegramas del Banco Hispano Americano

Cotizaciones del 11 de Enero de 1904

(De nuestro servicio particular)

CIERRE BOLSA A LAS 4 TARDE

4 por 100 Interior		77'22
5 por 100 amortizable		98'50
Acciones del F. C. Norte		53'10
Id del F. C. de M. Z. A.		87'15
Id Orense		23'75
Obligaciones 5 por 100 Almansas		102'75
Id. 4 1/2 por 100 Alicantes		000'00
Id. 2 1/2 por 100 Francias		57'80
Id. Municipales 5 %		101'50
PARIS	Exterior	90'50
	Nortes	189'00
	Alicante	311'00
Francos		32'90

CIERRE BOLSIN NOCHE

Interior		77'27
Nortes		54'05
Alicantes		87'70
Orenses		00'00
Francos		32'80
PARIS	Exterior	90'50
	Nortes	192'07
	Alicantes	312'00

MADRID

Interior	77'20

SANTO DE HOY

San Modesto mártir.

Imprenta de LA LUCHA, Pavo, 6, bajos.

LAS SOCIEDADES DE QUINTAS

y el proceder de algunas en el cumplimiento de sus contratos

En nuestro número anterior ya nos ocupamos algo de este asunto participando á los interesados en la próxima quinta que al director de «La Nacional», asociación de padres de familia de Madrid para la redención del servicio militar, se le seguía causa por estafa.

Hoy participamos tambien á nuestros paisanos que ya no es solamente «La Nacional» la que no cumple bien sus compromisos, sino que otro tanto al parecer sucede en el Centro de Quintas que dirige don Manuel Castanera y Esban, de Zaragoza, á quien segun leemos en diversos periódicos de Pamplona, unos doscientos padres de familia, asegurados con dicho señor en los reemplazos de 1903 y 1904, le han entablado pleito por no haber librado á sus hijos del servicio militar, según tenían convenido.

Preciso será que los padres de familia recapaciten bien con qué sociedad vayan á contratar.

Créese que la causa principal del incumplimiento de los contratos de quintas de esas sociedades, obedece en primer lugar á la falta de garantías y en segundo por hacer los seguros á precios que no es posible la defensa, dados los cupos tan crecidos que los gobiernos que nos rigen señalan.

En medio de tantos infortunios, nosotros tenemos la honra de poder decir muy alto que en Guadalajara tenemos el Centro de Quintas que dirige don Antonio Boixareu Claverol, donde los padres de familia pueden asegurar sus hijos con toda confianza, por ser centro de positivas garantías y en donde se han cumplido siempre bien los compromisos contraidos.

De *La Crónica* de Guadalajara.

PUBLICACIONES

Quijote del Centenario

Instituto Ibero-Americano de Artes Gráficas

Inaugura sus tareas este Centro con la publicación de las notables láminas que el insigne artista don José Jiménez Aranda dibujó, inspiradas en el *Quijote*.

La colección, compuesta de 699 originales, constituye el trabajo más hermoso y perfecto, efectuado hasta el día.

Los artistas más famosos del mundo, así como la prensa de todos los países, han emitido á su favor los fallos más lisonjeros, y nuestras frases de encomio resultarían siempre pobres al lado de aquellos autorizados juicios.

Sólo en varias revistas se ha publicado algún que otro ejemplar de los dibujos del señor Aranda. Á nosotros toca la gloria de llevar á cabo la reproducción total de todos, que hemos reservado para que precisamente coincida con la gran fiesta que, con motivo del tercer Centenario de la publicación del *Quijote*, se celebrará en Mayo del año próximo.

No desconocemos la importancia y trascendencia de tamaña empresa, cuyos inconvenientes esperamos vencer, contando con la protección que el público nos dispense.

Constituirá por modo indudable la obra mas genial y artística publicada hasta ahora en su género.

Al mismo tiempo que las láminas, daremos en tomo aparte, el texto del *Quijote*, siguiendo el más exacto y fiel de las ediciones primitivas de ambas partes.

Procederemos también á la reimpresión de la extensa obra que el distinguido cervantista León Máinez ha estampado titulada *Cervantes y su Época*. Puede asegurarse que este trabajo es el más completo de cuanto con el incomparable Escritor se relaciona, según opinión de los eminentes académicos Sres. Benot y Fastenrath.

La edición del *Quijote* llevará comentarios del mismo señor Mainez.

Ocho de las láminas que, á juicio de acreditados artistas, tengan mayor mérito, serán reproducidas en colores; en un tamaño 50 × 65, á fin de que puedan servir de apropiado y bello exorno para cualquier salón ó gabinete de estudio.

Este Centro se propone asimismo que reaparezca la *Crónica de los Cervantistas*, la cual reanudará sus tareas con el principal objeto de recopilar cuanto con el Centenario se relacione y escribir la Historia del mismo.

Regalaremos premios de 50.000 pesetas á los suscriptores, de acuerdo con las bases que se incluyen.

No creemos exagerado decir que todo esto ha de ser uno de los homenajes más entusiastas, en Artes y Letras, que se han de tributar á Cervantes con motivo del tercer Centenario de su obra maravillosa.

Para las suscripciones dirigirse á la administración de LA LUCHA.

Se hacen notar por su elegante aspecto, que contrasta con el precio módico de 15 céntimos cada uno, los cuadernos semanales en que se reparte la ingeniosa novela de Eugenio Sue, *Los siete pecados capitales*. De dichos cuadernos, producto de los acreditados talleres del editor don Luis Tasso, de Barcelona, tenemos á la vista el décimoquinto, á cuyas 32 páginas de texto va adjunta una artística lámina.

ASPECTO JURÍDICO
DEL
Problema social

Discurso leído por D. José Canalejas Mendez en la sesión inaugural del curso de 1894 á 95 de la Real Academia de Jurisprudencia y legislación.

exigenciss de la opinión; artículos escritos en el civil con noble propósito, como los 1.921 á 1.925, tras de engendrar dudas que la jurisprudencia procura resolver, si han corregido ciertos abusos, han fomentado en cambio otros de no menor importaneia; y las tentativas parlamentarias, mejor intencionadas en los propósitos que felices en las fórmulas prácticas, vienen requiriendo, sin cautivarla, la atención del Parlamento. Cierto es, que algo análogo sucede en el resto de Europa, y presentes están en la memoria de todos las observaciones de Renouard en su libro sobre las bancarrotas, á que opuso Jorge Pagano su *Teoría de la quiebra*, precedida de admirable introducción histórica, que analiza su desenvolvimiento desde el Código de Manú hasta los novísimos Códigos europeos.

De poco sirven los arts. 908 á 919 del Código de comercio; quiebras recientísimas encuentran síndicos y defensores muy competentes é ilustrados que consideran créditos secundarios los derivados del depósito y mandato de compra de títulos de la Deuda.

Aplaudo, que tanto el Código mercantil, como el civil, tiendan a otorgar preferencias á los acreedores por trabajo personal, jornales y salario; pero tras dejar incompleta esta preferencia, olvidan otorgar al favorecido medios prácticos y económicos para que el pago de tales créditos se realice.

Cuestiones son estas que han preocupado hondamente á los tratadistas, y sirvieron de tema á tesis doctorales, certámenes académicos y doctísimos trabajos de publicistas como Dejardins, Lefort, Esnault, Lecomte, Coulon, Boulay-Paty, Goldsmitchs, Calamandrei, Vidari, Bolaffio, Maertens, Luciani y Malapert, sin contar las consideraciones luminosas de Mancini en la Cámara italiana y la interesante discusión del Parlamento francés en Octubre del 88. Tales enseñanzas sumadas á trabajos prácticos como el de Del Val, á los recientes discursos de Lastres y Liaño, los informes de los banqueros de Madrid, del Círculo de la Unión Mercantil y los de las Cámaras de comercio por último, podrán sugeriros soluciones por mí entrevistas y aun preparadas desde el Ministerio de Gracia y Justicia, y que vuestros estudios y talentos mejorarán sin duda, logrando imponer con vuestra autoridad, si la acogéis, la aceptación de esta reforma.

Sin juzgar ahora sus causas primeras, y ajustándonos sólo á la existencia de los hechos, nadie niega la frecuencia desoladora con que las grandes empresas de obras públicas comienzan sus tareas con el esfuerzo exclusivo de un capital primero, que exige el concurso posterior de créditos logrados sólo, al precio de sumisiones en el orden de la preferencia, ó de una reducción en la cifra de los capitales primitivos. La ley de 12 de Noviembre de 1869, á que bien pronto se acogieron casi todas las Compañías de ferrocarriles españoles, respondía á tales convencimientos; pero la práctica demostró pronto sus deficiencias sobre todo cuando impugnan los convenios, el acreedor refaccionario ó el obligacionista hipotecario con título inscrto. El problema existe vivo en España, con relación á los capitales extranjeros y al modesto peculio de ínfimos capitalistas y aun de proletarios, suscitándose dudas que exigen próxima resolución sobre los métodos legales con que el acreedor de buena fe puede prevenirse á tiempo, contra las luego inevitables consecuencias de abusos ó errores cometidos en los pactos de aportación ó en la gestión administrativa de consejeros nombrados, comúnmente, por acciones que representan un capital ficticio; urgencia mayor, si se considera que no es infrecuente el caso de exigir á los acreedores tremendas reducciones de créditos, á virtud de convenios propuestos por Juntas de accionistas que, habiendo sólo desembolsado pequeña parte del valor de sus acciones, encuentran más cómodo bucar el nuevo capital con sacrificios del obligacionista, que acudir á los dividendos pasivos necesarios para completar el capital suscripto.

Poderosos instrumentos de progreso son sin duda alguna las Sociedades anónimas, que necesitan al constituirse y desenvolverse amplitudes extraordinarias; pero las grandes *debacles* financieras que malversaron el fruto de las economías de clases necesitadas inspirándoles repugnancia y odio al capital, leyes de excepción surgidas á cada momento en diversas naciones, una vasta y no siempre homogénea jurisprudencia, á cuya

La Esperanza

Compañia Anónima de Seguros á prima fija contra incendios, efectos del rayo y de la electricidad y explosiones de gas y de las calderas de vapor, y muerte, accidentes é inutilización del ganado caballar, mular, asnar y vacuno. Esta Compañia practica tambien el seguro por cesación de productos por incendio.

DOMICILIADA EN BARCELONA, RAMBLA DE CATALUÑA 52,—TELEFONO N.° 1065,

Capital social: 5.000.000 Ptas.

Delegados en esta provincia

Ramo de incendios.—D. FRANCISCO CLARÁ VENDRELL
Calle Santa Clara, 8, 3.°

Ramo de ganado,—D. PEDRO SUBIRANA
Calle de Lorenzana, 17

Centro general de Quintas

MANUEL CASTANERA ESTEBAN

PROPIETARIO, CAPITALISTA Y RENTISTA

21 REEMPLAZOS DE CONTRATACIÓN DE LA SUERTE DEL SOLDADO

La casa que más redenciones y substituciones ha hecho en toda España y la que más garantias posee, tanto en fincas como en metálico, á responder de su exacto cumplimiento

Verifica toda clase de contratación-redención del servicio de las armas, antes de verificarse los sorteos, de los mozos correspondientes á las regiones militares 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª y 6.ª, ó sea á todos aquellos quintos alistados para el próximo reemplazo del año 1905 de las provincias de Alicante, Almeria, Avila, Barcelona, Bilbao, Burgos, Castellón de la Plana, Ciudad Real, Gerona, Granada, Guadalajara, Huesca, León, Lérida, Logroño, Málaga, Murcia, Navarra, Salamanca, Santander, San Sebastian, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Teruel, Valencia, Valladolid, Vitoria, Zamora y Zaragoza.

CLASES DE REDENCIÓN

1.ª Por 800 pesetas verifica antes del sorteo el seguro llamado «á todo evento, prima fija», esto es, sin riesgo alguno, quedando el contratado libre del servicio de las armas, por medio de la redención á metálico por las «Cajas del Estado;» sin que tenga el contratado que hacer ningún otro nuevo desembolso por concepto alguno.

2.ª Verifica también el seguro á pagar en dos plazos, ó sea en 840 pesetas; 540 que entregará el interesado al hacer el contrato y las 300 restantes las pagará el dia 30 de agosto del año 1905.

Todos los interesados de las 34 provincias antes citadas conocen muy bien las grandes garantías de este «Centro general», y prueba de ello es las 2.758 operaciones de redención-substitución que se verificaron á los interesados en el último reemplazo de 1904, todas ellas á prima fija.

Oficinas: CALLE PRADILLA, NUM. 34 (TORRERO)—ZARAGOZA

Dirección telegráfica y telefónica CASTANERA—Zaragoza.

Depósitos y cuentas corrientes en los Bancos de España y Crédito; en Zaragoza; y en Pamplona, en el Crédito Navarro y Banco de España.

Representantes en Gerona, Manuel y José Viñas.

Oficinas: Mercaderes, 8, 3.°, 1.ª.



Pídase y exíjase siempre **Santalol Sol ó Arheol Sol,** en Farmacias. Es el mismo producto. Depósito: Farmàcia Sol, Cortes, 606, Chaflán à Balmes.—**Barcelona.**

VERDADERO NO MÁS FUEGO — NO MÁS SEÑALES EN LA PIEL

LINIMENTO ALONSO OJEA

para caballos

Es vejigatorio y resolutivo á la vez.—El más activo y económico de cuantos se conocen.—Se dice y se prueba, y lo demuestra el llevar treinta años que se vienen usando, sin que otro alguno no solo no le hayo superado sino ni aun equiparado en los efectos, actividad y economía. Se garantiza; no destruye nunca el pelo ni deja la más leve marca en la piel. Obra á las dos horas.—Primera elaboración, en su género, en España.—Nuevamente modificado su método de elaboración y por lo tanto más activo.—Se garantizan sus efectos y actividad.—Numerosos veterinarios afirman (en certificados que poseemos) haber obtenido es celentes resultados en los siguientes padecimientos: Anginas, arestiner, astritis crónica, derrames sinoviales, infosuras, esquinces, exosdosis, alifaces esparravanes, sobremanos, sobrehuesos, sobretendones, fistulas, infartos, luxaciones, lupias, parálisis, pulmonías, pleuritis, pústulas malignas, quietes, reumatismos, articulares, úlceras indolentes, vejigas, etcétera.

De venta en las principales farmacias y droguerías 2—5

Depósito Central: J. URIACH Y CIA. Barcelona

Cura del Cáncer

y ulceraciones malignas sin operación

El Debreyne externo es recomendadísimo en la Tiña (farus y pórrigo), grietas de todas clases, Hemorroides (almorranas), Lupus (manifestaciones herpéticas y escrofulosas), Psoriasis (lepra), Sicosis (mentagra), Pitiriasis (afecciones del cuero cabelludo) y en todas las ulceraciones; erupciones y afectos de la piel, en las que como base de tratamiento, se precisa una accion antiséptica enérgica y pronta.

Maravilloso descubrimiento «Tratamiento Debreyne». En Gerona pídase en la farmacia de Abeurados, 2 y en todas las bien surtidas de la capital y de la provincia.

Debreyne externo, seis pesetas frasco para el cáncer y úlceras malignas de la piel, Debreyne interno, ocho pesetas frasco cuando sea el cancer en la matriz, estómago, intestinos, etc.

Los inmediatos efectos que patentizan la sin rival acción del tratamiento Debreyne en la curación del cáncer son tres: «detención de la infección» presentandose las ulceraciones de un color más natural; amenguándose el estado congestivo general, desprendiéndose los tejidos dañados, modificándose los infartos y desapareciendo ese malolor pútrido, típico de las llagas malignas. «Calmar los dolores lacinantes» que permiten al enfermo dormir, encontrandose lúcido y alegre sin los efectos soporíferos de la morfina y otros narcóticos que concluyen por atontarlos. «Aumento de fuerza», pues que sin dolores, descansando sin narcóticos, entonando el enfermo en su parte moral por la pronta mejoría experimentada, se alimenta más, la nutricion es más perfecta y el aumento de fuerzas es visible por momentos. Puede compararse el canceroso al efecto de una lámpara que agoniza por falta de aceite y que al echarlo, resplandece de un modo rápido.

Con estos efectos que pueden apreciarse casi al momento de las primeras aplicaciones del «Tratamiento Debreyne» son sufientes para que sea considerado como «detentivo y curativo» de tan térrible dolencia, tenida hasta hoy por incurable, ya que las cruentas operaciones á que eran sometidos los pacientes, pocas, casi ninguna vez estirpan el mal, al cortar los tejidos enfermos, pues la infección que circulaba en la sangre, hacía renacer al poco tiempo la manifestación en el mismo punto operado ó en alguno de los inmediatos.

Consultas gratis personalmente y por carta al «Dr. Mateos», en el «Gabinete Médico Americano, Alcala, 41, 1.°, Medrid». Gran centro curativo fundado en 1796 y que cuenta en su personal facultativo con eslarecidos especialistas en cada rama de la ciencia médica y con los mas modernos aparatos de instrumental para la exploración de todas las enfermedades.

«Gran garantía á la clase médica y al público en general». Las medicaciones que se emplean y recomienden en el «Gabinete Médico Americano, Alcalá, 41, 1.°, Madrid, no son de composición secreta». Sus fórmulas han sido analizadas por el «Laboratorio Central de Medicina Legal» de esta corte en 8 de Abril de 1903, ha merecido informes favorables de los «señores médicos forenses del distritu del Hospicio» en 15 de Junio y el mismo «Laboratorio» en su sección médica en 2 de Agosto, ambos informes en el referido año de 1903 son, pues los tratamientos recomendados por los diferentes doctores especialistas del «Gabinete Médico Americano de Madrid», los UNICOS que pueden ofrecer á la clase médica española y el público en general la «garantía de los informes emitidos oficialmente». 2—2

DE VENTA EN GERONA; farmacia de D. José M.ª Perez Xifra, Abeuradors, 2.

ALMANAQUE BAILLY BAILLIERE 1905

Pequeña Enciclopedia popular de la Vida Práctica
Un tomo de 500 págs., más de 1000 figuras y mapas en colores

Es ameno é instructivo
CONVIENE Á TODO EL MUNDO
INTERESA Á TODO EL MUNDO
PUEDE SER LEIDO POR TODO EL MUNDO

PRECIO En rústica 1 '50
En cartón 2 Pesetas
En piel 3 Pesetas

REGALOS
sorteados entre los compradores.
Participación gratis al billete de la Lotería de Navidad n.º 14.284

GRAN FOTOGRAFIA DE A. GARCÍA

Calle S. Francisco 10 y 12 (Chaflán al Puente de Piedra)

Esmaltes para alfileres de corbata é imperdibles de señora, sobre cobre, plata y oro.—**Esmaltes** de porcelana en platos, paletas y porcelanas planas.—**Impresiones al carbón y platino.—Reproducciones.—Ampliaciones** de todas clases y tamaños, hasta el tamaño natural cuerpo entero.—**Taller** de galvanoplastia, aplicado á la fotografia.

Esta casa no entrega ningun trabajo que no esté á gusto del público.

Enfermedades del Pecho

Petos yodo balsámicos del Dr. Estarriol

Fortalecen el aparato respiratorío, impiden el desarrollo de gérmenes morbosos y evitan los perniciosos efectos en el aparato pulmonar de los bruscos cambios de temperatura, siendo la salvación da cuantos sufren ó están predispuestos á sufrir sus enfermedades.

Son pues dichos PETOS un eficaz preservativo y curativo de las enfermedades del pecho, resfriados, catarro pulmonar, asma, bronquitis, tos, tisis, etc.—Un sin numero de periódicos y notabilidades médicas que han visto por experiencia confirmados los notables efectos preservativos y curativos de los PETOS YODO BALSAMICOS DEL Dr. ESTARRIOL, los recomiendan eficazmente.—De venta en las principales farmacias, droguerias y establecimientos de ortopedia.—Depóstto Central, J. Uriach y Cia. Barcelona.—Pídanse prospectos que se dan gratis. 4—8

Dentífrico al Mentol-Perez Xifra

Calman istantáneamente el dolor de muelas.
Conserva y hermosea la dentadura
Emblanquece y da brillantez al esmalte de los dientes.
Vigoriza las encias.
Limpia la boca dejándola agradablemente perfumada.
Fortalece los dientes y las muelas.
Evita la caries ó la detiene si exista ya.
Comunica grato perfume al aliento.

Dentífrico al Mentol Perez Xifra

EL ÁGUILA Casa fundada en 1850

ALMACENES DE ROPAS HECHAS PARA CABALLERO, NIÑO
Grandes existencias de ropas
HECHAS PARA TODAS LAS ESTACIONES

SECCIÓN DE MEDIDA

Impermeables, Mantas de viaje, Gorras y sombreros para caballero y niño

Barcelona, Plaza Real, 13.

SUCURSALES;

Madrid | Valencia
Zaragoza | Málaga
Valladólid | Cádiz
Sevilla.

FENOL COMELERÁN

Aprobado y recomendado por la M. I. Academia de Medicina y Cirujia de Barcelona.

Anti-epidémico, anti-hemorràgico, anti-putrido Cauterizador è Insecticida

El *Fenol Comelerán* es el preservativo mas eficaz del *Cólera, Eiebre amarilla, tifus yviruela.*

Cura con la mayor prontitud las *Quemaduras, Heridas, Sabañones, Varices, Sarna, Herpes, Picaduras, Mordeduras, Dolor de Muelas, etc.* 3=8

De venta en las principales farmacias y droguerías

Depósito Central: **J. Uriach y Cia.** Barcelona

Léase el folleto que acompaña á cada frasco y que se remite gratis á quien lo solicite.

EL Jarabe de Fosfato de cal, GELATINOSO CON Bálsamo del Tolú

del Doctor **J. M.ª Perez Xifra,**

PRODUCE resultados muy seguros en los catarros crónicos pulmonares y bronquitis persistentes, recomendado con gran éxito en los casos de raquitismo, escrofulismo, tuberculosis, produciendo los mejores resultados, en el estado de embarazo, en la lactancia, en los casos de debilidad general y nerviosa, en las convalecencias bantas, en las enfermedades de los huesos, fracrat vus las que dependen de pobreza de constitución.

CURA LA TOS

AGUA DE VILAJUIGA

Autorizada por R. O. de 15 de Julio de 1904

Bicarbonatada Sódica **Litica** variedad Clorurada. Sódica agradable como bebida ordinaria sea sola ó con vino. Tomandola a dosis indicadas es recomendable contra las enfermedades de *pecho* y *estómago* y sin rival para las enfermedades de **orina** (diatesis urica).

Unico depositario en Gerona: Dr. J. M.ª Perez Xifra.

J. GARCÍA ALVAREZ

PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES



Ha quedado comprobado por infinidad de eminencias médicas, que el *Céfiro de Oriente-Lillo* es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigote y cejas; impide su caída, evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, como son: *Tiña pelada, eczema piloso, alopecia sebórrea (cabeza grasienta), caspa, humores,* etc., etc.

Millones de personas que han usado el *Céfiro de Oriente-Lillo* certifican y justifican sus prodigiosos resultados.

El que es calvo ó le cae el cabello es por que quiere, pues mediante contrato

¡¡ Nada se paga si no sale el cabello !!

Consulta por el autor *D. Heliodoro Lillo, calle de Caballeros, nums. 18, 20 y 22.*—VALENCIA, de *9 á 2*, y días festivos de *10 á 1*.

También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.

De venta en todas las buenas Perfumerías, Bazares, Droguerías, Farmacias y Peluquerías, á *5 pesetas frasco.*

AVISO IMPORTANTE

5.000 PESETAS Se darán al que pruebe y justifique que existe en el mundo un producto que dé mejores resultados que el

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

Representante: Sr. Massot, plaza de la Constitución, 12, Gerona.



PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DEL Dr. Ferrer, BARCELONA

Oficina de Farmacia, Plaza del Angel, 6.

RECONSTITUYENTE FERRER

á base de glicerofosfato de cal, iodo é hipofosfitos

Usado siempre con éxito contra la anemia, debilidad nerviosa, raquitismo y todas las enfermedades en que hay agotamiento de fuerzas. Es indispensable á los niños de tardío desarrollo y á los convalecientes.

VENTA EN GERONA
FARMACIA DEL **Dr. Perez Xifra**

AL POR MAYOR: Sres. VICENTE FERRER Y C.ia BARCELONA.

ANUNCIOS MÁGICOS

Arte infalible para acreditar con poco dinero y de una manera rápida, toda clase de productos y de establecimientos. Libro explicación le manda gratis.

S. Calleja: Valencia, 28, Madrid. 25=30